

## ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL IMIB

**Nº: 25/2016**

**Asunto: VARIOS**

**Fecha: 27 de octubre de 2016**

**Hora: 09.30 – 11:30**

**Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA**

### ASISTENTES

1. Luis Garcia-Marcos. (Subdirector Científico Clínico del IMIB)
2. Pablo Pelegrin Vivancos. (Subdirector Científico Básico del IMIB)
3. Manuel Vidal (Representante de los Coordinadores de las Áreas)
4. Jesús Ángel Sánchez Pérez. (Responsable del Órgano de Gestión del IMIB)
5. Lola Serna Guirao. (Subdirectora Técnica del IMIB)
6. María Madrid González. (Responsable del Departamento Jurídico de la FFIS, asistiendo en la Secretaría a la Subdirectora Técnica)

### EXCUSAN SU ASISTENCIA

7. Pascual Parrilla Paricio. (Director del IMIB)
8. Francisco Marín Ortuño. (Representante del HCUVA nombrado por la Gerencia)

### ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación de las actas de las reuniones anteriores.**
- 2- **Aprobación de la propuesta de prorroga contratos de personal vinculado al IMIB.**
3. **Valorar criterios de renovación/elección de miembros del Comité Científico Interno y del Comité Científico Externo del IMIB.**
4. **Aprobación de los criterios relativos al plazo de presentación de solicitudes de ayudas realizadas a través del Órgano de Gestión del IMIB, con el fin de que éstas puedan ser valoradas con la suficiente antelación. Se acompaña propuesta.**
5. **Ruegos y preguntas.**

## ACUERDOS

### **1. Aprobación del acta de la reunión anterior.**

Se decide aprobar en la próxima reunión.

### **2- Aprobación de la propuesta de prórroga contratos de personal vinculado al IMIB.**

Se entrega a los miembros del Consejo de Dirección la relación del personal afectado y su coste, que se acompaña a la presente acta como Anexo I.

Se aprueba la prórroga anual de las citadas contrataciones.

### **3. Valorar criterios de renovación/elección de miembros del Comité Científico Interno y del Comité Científico Externo del IMIB.**

Se acuerda notificar al Comité Científico Externo el fin de la vigencia legal de sus nombramientos, con el fin de que formulen, en caso, una nueva candidatura. En caso de que quede alguna vacante, se valorará el procedimiento de nombramiento de nuevos miembros.

Respecto al Comité Científico Interno, se va a informar a los actuales miembros el fin de la vigencia legal de sus nombramientos, y se va a comunicar al personal vinculado a las diferentes Áreas de que deberán, en caso de que lo deseen, presentar sus candidaturas en virtud del procedimiento, los plazos y los criterios que se establezcan.

El Consejo de Dirección acordará en la siguiente reunión los criterios mínimos necesarios que deben reunir los candidatos y el procedimiento a seguir.

Se acuerda que formen parte del Comité Científico Interno un máximo de dos miembros por Área (uno básico y otro clínico), por lo que, en caso de que se presenten más candidatos en un Área, el personal perteneciente a la misma (IPs y personal colaborador) deberá votar para elegir a dos.

### **4. Aprobación de los criterios relativos al plazo de presentación de solicitudes de ayudas realizadas a través del Órgano de Gestión del IMIB, con el fin de que éstas puedan ser valoradas con la suficiente antelación. Se acompaña propuesta.**

Los miembros del Consejo de Dirección aprueban la propuesta formulada, que se acompaña como Anexo II, y que será el criterio general que rija en la presentación de las solicitudes.

## **5. Ruegos y preguntas.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

**Pascual Parrilla Paricio**  
Presidente del Consejo de Dirección

**Lola Serna Guirao**  
Subdirectora Técnica IMIB-Arrixaca  
Secretaria del Consejo de Dirección